

X Concurso de Proyectos Antonio J. Diestre Bases reguladoras

1.- Objeto de la convocatoria

El Centro Público Integrado Bajo Aragón, en colaboración con la Asociación de Directores de Centros Públicos Integrados de Formación Profesional de Aragón, presenta su décima convocatoria del concurso autonómico de proyectos finales de Grado Superior Antonio J. Diestre.

El objetivo del concurso es difundir y dar la importancia que merecen a los proyectos realizados por el alumnado de los Ciclos Formativos de Grado Superior, al finalizar el periodo de Formación en Centros de Trabajo, así como motivar al alumnado de los Ciclos Formativos de Grado Superior para que realicen trabajos de investigación sobre temas que resulten atractivos y estimulantes.

2.- Destinatarios del concurso

Podrá participar el alumnado que haya cursado algún Ciclo Formativo de Grado Superior en la Comunidad Autónoma de Aragón en centros sostenidos con fondos públicos y que haya presentado su Proyecto de Fin de Ciclo en el curso académico 2024-2025.

Se permitirá un máximo de dos candidaturas por cada centro educativo.

3.- Selección del ganador

Cada centro educativo que quiera participar seleccionará un máximo de dos proyectos. Por cada uno de estos proyectos se enviará un breve video de presentación (que no podrá superar la duración de 5 minutos) y una memoria técnica del trabajo realizado. El plazo de presentación finaliza a las 23:59 del lunes día 16 de enero de 2026 (vea instrucciones adjuntas).

Posteriormente, se constituirá un jurado que valorará los proyectos seleccionados otorgando una puntuación a cada uno ellos. Los criterios que el jurado tendrá en cuenta son los siguientes:

Presentación de los aspirantes
Calidad técnica de la propuesta
Viabilidad económica
Innovación
Contribución a la sociedad (ODS, RSC,...)
Fomento de la inmersión de la mujer en profesiones masculinizadas y viceversa

Los tres proyectos con mayor puntuación se harán públicos en el canal de YouTube y en el sitio web del CPIFP Bajo Aragón a lo largo del día 30 de enero de 2026. El acto público de **entrega de premios** se celebrará de forma presencial en el Teatro municipal de Alcañiz el día **5 de febrero de 2026**. Hasta el día anterior a dicho acto, se podrán votar los videos finalistas en Youtube. Ponderando los votos otorgados por el público con la calificación del jurado se reordenarán los proyectos, resultando un ganador y dos accésits.

Los aspirantes finalistas convocados a la gala de entrega de premios deberán asistir personalmente o, en caso de no poder acudir, autorizar a una persona para actuar en su representación durante el acto. La no asistencia, será entendida como una renuncia a la participación en el concurso y al premio que pudiera obtener.

El jurado del concurso no contabilizará aquellos votos (“me gusta”) que reciban los videos finalistas en Youtube, cuya procedencia no tengan, a su juicio, una apariencia natural. Todo ello con el fin de evitar posibles prácticas fraudulentas, conducentes a adulterar el resultado de la votación, como la compra de “me gusta” en Internet.

En documentación adjunta se ofrecen instrucciones de cómo presentar los proyectos (videos y memoria) de manera telemática.

4.- Jurado

Estará formado por un grupo de 5 a 9 personas, entre los que se encontrarán representantes de los centros de la Red de Centros Integrados de Formación Profesional de Aragón, un representante de Caja Rural de Teruel y un representante Confederaciones Empresariales.

5. Premios

5.1 Categoría general

El importe en concepto de premio del proyecto ganador será de 600 €. Además, se hará entrega al alumno del galardón **Antonio J. Diestre** así como un diploma acreditativo.

El importe de los accésit será de 350€.

5.2 Premio especial: Desarrollo rural

Se establece un premio especial al proyecto que incida, de una manera más directa, en el desarrollo del entorno rural, creando oportunidades de empleo y estabilizando población. Este premio tendrá una dotación económica de 200€.

Todos los premios son aportados por Caja Rural de Teruel. Al importe de los premios se les aplicará la retención legal por IRPF.

6.- Notificación y entrega del premio

Durante los días siguientes al acto público se enviarán los premios correspondientes a los galardonados.

7.- Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone el conocimiento y la aceptación de las presentes bases por parte de los participantes.

El incumplimiento de cualquiera de estas bases podrá ser motivo de la no admisión del proyecto y, en su caso, de la retirada del premio si lo hubiere.

Las decisiones adoptadas por el jurado, en cualquier fase del concurso, son inapelables. No obstante, se podrá presentar un recurso de apelación a la dirección del concurso razonando alegaciones, únicamente en caso de considerar que se ha producido alguna anomalía o incumplimiento en la aplicación de estas bases.

La organización del concurso se reserva el derecho de poder variar alguna de las fechas indicadas, por circunstancias especiales, así como la distribución de los premios. Cualquier modificación se comunicará con suficiente antelación a los tutores o tutoras de los participantes.

Organiza:



Colabora:



CONCURSO AUTONÓMICO
ANTONIO DIESTRE
AL MEJOR PROYECTO DE FIN DE CFGS